



Candidatura
Manuel Martínez del Peral



Por Nuestra Profesión

Plan Estratégico COFM (2022 – 2026)

1. Hacia los colegiados

- 1.1 Revisión y actualización de los Estatutos colegiales (miembros de Junta, voto telemático, limitaciones de mandato y permanencia, figura del pre colegiado...) Tarea primordial que implica comenzar desde el primer momento. Basado en grupos de trabajo con aportaciones externas.
- 1.2 Creación de la figura del “DEFENSOR DEL COLEGIADO”. Definir y concretar condiciones, funciones y desempeño.
- 1.3 Revisión y actualización de los Convenios vigentes en los que sea parte el COFM: Analizar implicaciones y obligaciones técnicas, profesionales y económicas. En los casos que impliquen prácticas tuteladas, estudiar las posibles compensaciones como ayudas a la recertificación -usar sus ECOEs, uso de instalaciones ...) u otras similares.
- 1.4 Nombrar un miembro de la Permanente que coordine y represente en la misma e institucionalmente junto a las Vocalías, a las modalidades de ejercicio externas a la Oficina de Farmacia, con el fin de crear una vía directa de comunicación y una mayor presencia y representatividad de las mismas para mejorar la eficacia de las acciones que se emprendan.
- 1.5 Comunicación e información al colegiado. Encuesta a colegiados para DAFOs (plantear ese tipo de encuesta para el personal del COFM, como herramienta de mejora interna)
 - Dar periodicidad (trimestral) a las reuniones informativas con los delegados de zona. Favorecer la presencia de otros miembros de Junta y/o Permanente en esas reuniones.
 - Promover reuniones de los vocales de cada modalidad de ejercicio con sus colegiados.
 - Asambleas informativas siempre que sean necesarias.
 - Definir procesos y protocolos de comunicación y recordatorios de los Servicios y prestaciones que se pueden dar a los colegiados, así como por modalidades de ejercicio a través de sus respectivas Vocalías
 - Creación de los grupos de “expertos” de todas las modalidades de ejercicio, con farmacéuticos ajenos a la Junta de Gobierno, que de una manera periódica, se reúnan con la intención de dar esa perspectiva externa respecto a los problemas y objetivos que puedan considerarse en cada momento.
- 1.6 Actualización de las Comisiones Externas, pensadas como asesoramiento y opinión por parte de los colegiados a su Colegio (ampliar los conceptos tenidos hasta ahora – bancos, personal ...-, y buscar nuevos ámbitos de aportación y colaboración, incluyendo el punto de vista profesional y/o técnico -Panel de Expertos-).

1.7 Plan de formación. Enmarcado en una apuesta por la formación continuada y el desarrollo profesional.

- Potenciar ÁGORA, como plataforma principal de formación por su estructura consolidada y optimizada y su capacidad de alcance territorial (nacional e incluso internacional). Esta política debe acompañarse de una búsqueda activa, continua y coordinada de patrocinios, así como de acuerdos con otros COFs e instituciones. Potenciar la búsqueda de patrocinios para la formación así como de contraprestaciones o acuerdos por el uso de la GUÍA desarrollada por el COFM.
- Poner en marcha, vía Convenios de Colaboración, las acciones necesarias para facilitar grados universitarios para colegiados de Nutrición, Ortopedia, Óptica y Audiometría
- Potenciar el Máster de Registros. Sinergias con Industria, Universidad y sus representantes.
- Potenciar la formación que podemos ofrecer a otros profesionales sanitarios (médicos, enfermeras, técnicos ...) mediante acuerdos con los mismos y/o sus representantes.
- Mantener la formación presencial, siendo realista y consecuente con la preponderancia de la formación online y de las necesidades y condicionamientos de la formación presencial.
- Consensuar y desarrollar acciones comunes con las distintas sociedades científicas de cualquier modalidad (SEFAC, SEFH, AEFA, SESPAS, LaSEMI, SEFAP...). Es básica la interacción formativa con las mismas y debe ser un punto de encuentro y acercamiento entre el Colegio y dichas sociedades.
- Desarrollar por vocalías un ITINERARIO formativo a medio o largo plazo. Programación anual de la formación por vocalías.
- Proponer Proyectos de Investigación, coordinados con las Sociedades Científicas y las Universidades, así como colaborar con las mismas en los proyectos que desarrollan
- Revisar los costes de los cursos para colegiados, no colegiados, colegiados sin ejercicio, residentes... Considerar como un posible uso del superávit anual del COFM, caso que lo hubiera, la creación de un bono para que todos los colegiados lo usaran en formación.
- Potenciar la formación dirigida a los técnicos de cualquier modalidad de ejercicio.

1.8 Plan de comunicación. Establecer una política de comunicación que mantenga el equilibrio entre lo profesional y lo divulgativo, entre lo que se dirige a los farmacéuticos, a otros profesionales sanitarios o a la ciudadanía.

- Protocolizar los procesos de comunicación hacia los colegiados buscando un equilibrio coherente, estableciendo pasos, etapas y forma de transmitir la información pertinente desde la J de G, Permanente, vocalías o los distintos departamentos.
- Protocolizar la atención a los diferentes medios de comunicación tanto generalistas como del sector sanitarios o farmacéutico con el fin de racionalizar la presencia en los mismos, así como la oportunidad en el uso de los mismos o de otras vías para llegar a los ciudadanos.
- Analizar las vías de acceso de los colegiados al COFM. Aplicar acciones correctivas y/o preventivas.

1.9 Retomar el desarrollo, aplicación y posible ampliación del Catálogo de Servicios. Con una perspectiva y finalidad asistencial hacia la población. Consensuar los protocolos y actuaciones con otros profesionales

sanitarios (a través de Sociedades Científicas o de las administraciones) y, si es posible y no condiciona los plazos, con la propia Consejería de Sanidad. Siempre con el añadido de la consecución de la remuneración de dichos Servicios.

- 1.10 Web del COFM. Revisar, analizar puntos fuertes y débiles, mejora del buscador, potenciación del Laboratorio de Ideas como herramienta de participación de los colegiados (a modo de buzón de sugerencias que recoja las necesidades, preocupaciones e iniciativas de los colegiados)...
- 1.11 Potenciar explícitamente a través de las Vocalías respectivas la relación, interacción, participación y atención a los colegiados de todas las modalidades de ejercicio no relacionadas con OF, por ejemplo, información sobre herramientas, prestaciones y servicios, principalmente los incluidos en la cuota colegial obligatoria.
- 1.12 Revisión de los horarios de atención al colegiado. Análisis por departamentos de las consultas recibidas por parte de los colegiados, viendo frecuencias, periodicidad, horarios y los datos necesarios que permitan la toma de decisiones en la optimización de dicha atención.
- 1.13 Promover y facilitar desde el COFM la interlocución con la Consejería de Sanidad para plantear y resolver los problemas, especialmente los relacionados con la estabilidad laboral, de los farmacéuticos cuyo ejercicio depende de la propia Consejería (Farmacia Hospitalaria, Laboratorio, Administración...)

2. Interno (COFM); personal, estructura y organización interna

- 2.1 Revisión y puesta al día del organigrama. Funciones y objetivos de cada Departamento. Funciones y objetivos de los directores. Coordinación de J de G y Permanente con Comité de Dirección. Analizar aquellos departamentos que se considere, tras un estudio con la implicación de Junta y personal de los mismos.
- 2.2 Definición y puesta en marcha de protocolos y vías de comunicación programadas entre J de G, Permanente y los diferentes departamentos, así como con directores, DG y SDG.
- 2.3 Establecer un protocolo de actuación en aquellas tareas que deban o no ser aprobadas por JG/ Permanente previamente a su ejecución o puesta en marcha y diferenciarlas de aquellas que puedan enmarcarse en el funcionamiento interno de la estructura del organigrama.
- 2.4 A través de una Auditoría Externa, estudiar una optimización de funciones y tareas de la plantilla del COFM, Para ello y previamente desarrollar una estrategia coordinada entre Junta de Gobierno, directores de departamento y Director General, para analizar y estructurar funciones y necesidades. Revisión y actualización de la política de incentivos del personal del COFM.
- 2.5 Cofm Servicios31: Análisis de la estructura y funcionamiento actual. Ofrecer transparencia y fluidez en la información hacia el colegiado. Sistematizar dicha información. Definir objetivos claros e informar de los mismos.
- 2.6 Definir un Plan de Ahorro a 4 años vista, con objetivos anuales realizables, con las aportaciones de todos los equipos implicados (en este Plan se revisarían gastos en asesorías externas, gastos de representación, gastos en medios de comunicación...)

- 2.7 Estudiar los posibles ahorros que puedan derivar en los colegiados en los capítulos de los Presupuestos que así lo puedan contemplar (cuota de facturación de recetas -concepto solidario del cobro de la misma-, precios de la formación a colegiados -contemplar la creación de un bono formativo para los colegiados-, acceso a publicaciones necesarias / convenientes para los colegiados...) siempre que los resultados económicos de cada ejercicio, lo permitan. El objetivo del Colegio a nivel presupuestario no debe ser dar beneficios, sino revertir los mismos, si los hay, en los colegiados – ahorros en cuotas, publicaciones, formación....-)
- 2.8 Formación interna al personal. Tanto a nivel técnico – profesional como a nivel de habilidades y aptitudes en el trato hacia el colegiado y hacia el resto de personal. Especificar estas formaciones en función de las responsabilidades de cada puesto de trabajo.
- 2.9 Mejorar de las instalaciones colegiales adaptándolas a las necesidades actuales y futuras.
- 2.10 Estudiar como acción global a 4 años vista la digitalización del Cofm; revisar y actualizar el acceso y manejo de la web del Cofm. Analizar en este punto el acceso a los fondos europeos Next Gen.
- 2.11 Poner a disposición de los colegiados herramientas tecnológicas para facilitar la accesibilidad del “mundo digital” desde los farmacéuticos hacia los ciudadanos.
Búsqueda de financiación a través de los fondos Next Gen.
- 2.12 Creación de grupos de trabajo por departamentos para desarrollar y aplicar las políticas de sostenibilidad adecuadas a cada uno de ellos. Plantear los ODS (*Objetivos de Desarrollo Sostenible*).
- 2.13 Mejorar la asistencia jurídica a los colegiados. Fundamentalmente dando a conocer el servicio a todos los colegiados de cualquier modalidad e incluyendo una línea específica sobre posibles planes europeos y ayudas públicas (fondos Next GenUE entre otros).
- 2.14 Revisión del código Deontológico. Potenciación de la Comisión Deontológica en sus tareas y funciones. Promover el contacto periódico entre dicha Comisión y la Junta de Gobierno y/o Permanente.
- 2.15 Estudiar la creación de un Departamento de Nuevas Tecnologías y Farmacia.
- 2.16 Apoyar de forma clara, concreta y contundente y manteniendo la estructura organizativa actual INFARMA, como referente congresual y ferial de la Farmacia española y como muestra de la interacción productiva y positiva con otros Colegios.

3. Con las administraciones

En general, mantener y en su caso, ampliar todas las vías de comunicación y posible colaboración, siempre que sea bidireccional, con cualquier representación institucional y/o de la Administración sea del ámbito que sea.

3.1 REGIONAL

- HABILITAR los recursos, personales y materiales, así como promover los contactos y acuerdos necesarios que aseguren el cobro por parte de las farmacias de la Comunidad de Madrid
- NUEVO CONCIERTO: Prioridad absoluta en plazos y recursos para plantear un borrador con base en el actual Concierto, así como grupos de trabajo con la Consejería (por nuestra parte,

abrir la participación en esos grupos). Basar el trabajo en la máxima concreción del texto para evitar problemas posteriores. Dar mayor prevalencia e importancia al anexo de Servicios (funciones asistenciales). Enfocar como SPF con controles de realización y puesta en marcha así como el seguimiento de los mismos además del anclaje de estudios económicos (incluyendo su remuneración) en esos SPFs: Incluir términos y medidas referentes a dispensación excepcional, indicación farmacéutica -inclusión de medicación sin prescripción en el MUP por parte del farmacéutico, mensajería directa OF-Centro de Salud, hojas de medicación del paciente, protocolos consensuados en síntomas menores...

- RELACIÓN CON INSPECCIÓN: Establecer el contacto apropiado para intentar enmarcar las actuaciones de Inspección en un posible ámbito más “pedagógico” que punitivo. Promocionar cursos y formaciones conjuntos dirigidos a ambos colectivos para complementar ambas partes. Asesoramiento inmediato en caso de Inspección.
- ACTUACIONES POR VOCALÍAS: Favorecer acciones desde cada Vocalía en que pueda estar implicada la Administración Regional, no sólo en el campo de actuación de la Consejería de Sanidad sino en cualquier otra.
- LEY DE FARMACIA:
 - o Oposición clara y rotunda al delivery. No queremos ver en Madrid “riders” con medicamentos
 - o Caso de aprobarse la Ley, estudiar en qué términos, y colaborar con la Administración en el desarrollo reglamentario de la misma. Apoyo para desarrollar los posibles nuevos servicios y secciones que se contemplen.
 - o Posibilidad (si no se aprueba una nueva ley), de impulsar el desarrollo reglamentario de la actual Ley, haciendo hincapié en horarios, servicios de urgencia y en las nuevas aperturas (contemplando los traslados a nivel regional y no municipal), atención domiciliaria, función asistencial...
- PRIORIDAD ABSOLUTA a concretar la comunicación directa entre Farmacia y Centro de Salud; si es posible a través de la mensajería establecida y no activada del programa de receta electrónica. En caso de que no se diera esta opción en plazos razonables, establecer vías y protocolos de comunicación alternativos, con la participación y consenso de las partes implicadas. Hacer un seguimiento desde ambas partes para detectar los posibles problemas y poder aplicar las mejoras adecuadas en el tratamiento, dispensación y seguimiento de los pacientes. Desarrollar protocolos consensuados de Dispensación Excepcional.
- Debatir la posible dispensación de medicamentos DHDH a través de OF. Con protocolos consensuados con FH y canales de información y comunicación interna y externa (hacia los pacientes) sólidos y establecidos. Basar todo el proceso en la formación adecuada para todos los agentes implicados. Desarrollo de pilotajes con medición de parámetros de satisfacción del paciente, así como de los posibles ahorros en tiempos y recursos. Contar en estos procesos con la colaboración y aportaciones de las asociaciones de pacientes que pudieran verse afectadas.
- En el ámbito regional, trasladar los informes jurídicos y económicos y peticiones apropiadas para el estudio y derogación de los RRDD (si no fuera así, el objetivo debe ser que parte de ellos revierta en la Farmacia en el entorno de un Plan Consensuado de acciones de prevención y seguimiento de pacientes). Aplicar estas mismas acciones a través del CGCOF, hacia el Ministerio pertinente.

- RECETA VETERINARIA: el establecimiento donde se dispensan los medicamentos, TODOS los medicamentos es la Farmacia Comunitaria.

3.2 MUNICIPAL (LOCAL)

- Promover la consecución de plazas de parking frente a los establecimientos farmacéuticos
- Promover contactos de los farmacéuticos con los Ayuntamientos para analizar y dar un enfoque práctico y realista a las situaciones, problemas y demandas de la población, principalmente de ámbito rural, que puedan detectarse.
- Análisis y desarrollo, en su caso, del Convenio vigente con la Federación de Municipios (ampliación de la colaboración a campañas sanitarias, estudio de los servicios de urgencia en el ámbito rural...)
- Promover acuerdos con MADRID SALUD en el ámbito que compete a ambas instituciones

4. Con instituciones y organizaciones farmacéuticas

4.1 Crear un Observatorio, Plataforma o grupo de trabajo que recopile, analice y estudie cualquier iniciativa profesional farmacéutica a nivel internacional, para su posible aplicación. Dicho Observatorio desarrollaría la estrategia a seguir, así como las necesidades materiales, humanas, y formativas en caso de acciones viables para su aplicación en nuestra región.

4.2 CGCOF

Participar en la política de formación, campañas y funciones, así como analizar y en su caso, promover el uso de las diferentes herramientas desarrolladas por el Consejo. Participación en las relaciones institucionales con el Consejo. Lealtad institucional mutua. Traslado de la petición de derogación de los RRDD (coordinar con actuaciones propias frente a la Administración autonómica). El COFM debe participar en la toma de decisiones.

4.3 ADEFARMA / FEFE

Vías de comunicación abiertas permanentemente. Colaboración bidireccional en aquellos asuntos y funciones que lo permitan.

4.4 SOCIEDADES CIENTÍFICAS (SEFAC, SEFH, AEFA, AEFI, SESPAS, LaSEMI, SEFAP..)

- Abrir contacto directo y permanente con los representantes regionales de dichas sociedades mediante la vocalía implicada. Establecer vías de colaboración en formación, representación institucional y cualquier otra acción de interés.
- Dar periodicidad a las reuniones que cada Vocalía pudiera tener con su Sociedad representativa.
- Proponer la participación de las mismas en los grupos de trabajo que puedan implicar a las diferentes modalidades de ejercicio en las que haya Sociedad Científica representativa.

4.5 UNIVERSIDADES

- Coordinar proyectos formativos y de investigación mediante grupos de trabajo con las diferentes universidades.
- Estudiar una posible ampliación en cuanto a la realización de prácticas tuteladas, abriendo dichas prácticas a otras modalidades de ejercicio.
- Facilitar la inserción de recién graduados en el mundo laboral (bolsa de empleo joven, cursos de formación específicos, asesoramiento para futuros opositores...)
- Acercar el Colegio a los estudiantes con grupos de orientación laboral, coordinando talleres y charlas con empresas de todas las modalidades de ejercicio.
- Potenciar la formación necesaria para el mundo laboral desde los primeros años de carrera, creando grupos de trabajo con las diferentes universidades y la Vocalía de Docencia.

4.6 DISTRIBUCIÓN:

- Colaborar y trabajar con todas las cooperativas y empresas de distribución presentes en Madrid.
- Buscar la representación y participación de todos los farmacéuticos del sector de la distribución.

4.7 INDUSTRIA

Buscar sinergias que potencien el valor añadido que el COFM puede dar. Ver el encaje jurídico de los patrocinios y colaboraciones mediante Convenios transparentes.

5. Con otras instituciones profesionales

5.1 UNIÓN INTERPROFESIONAL:

Presencia en la Comisión de Sanidad para impulsar la figura del farmacéutico.

5.2 COLEGIOS PROFESIONALES SANITARIOS:

Continuar con los grupos de trabajo operativos establecidos con los Colegios de médicos y odontólogos de Madrid en proyectos como la receta electrónica privada. Impulsar los grupos con otros Colegios.

6. Hacia los ciudadanos

- 6.1 ASOCIACIONES DE PACIENTES. Contacto y colaboración estrechos con las mismas. Dar preponderancia a las de ámbito regional. Integrar formación, visibilidad, información, seguimiento de pacientes, etc.
- 6.2 Posicionar al COFM a través de sus RRSS como un posible referente en cuanto a la información de salud y preventiva de cara a los ciudadanos. Para ello, preparar los temas de importancia e interés y el formato más apropiado para que sean transmitidos o requeridos por la población. Desarrollar una campaña de información sobre el acceso y uso de dicha información.
- 6.3 RSC: Establecer y trasladar a los colegiados procedimientos claros, concisos y transparentes sobre la actuación del Colegio en este campo. Mantener y potenciar las relaciones con las ONG farmacéuticas

y otras no farmacéuticas con el fin de que algo de nuestra actividad redunde en el bien de los más desfavorecidos. Potenciar acciones desde la Red de Farmacias Solidarias (proyecto iniciado ya por el COFM), para desarrollar acciones en el ámbito de Madrid.

7. Objetivos de vocalías

7.1 VOCAL REPRESENTANTE DE TITULARES DE OFICINA DE FARMACIA

Tras estos dos últimos años tan complicados para todos, donde los centros de salud han permanecido “prácticamente cerrados” para el paciente, las Oficinas de Farmacia nos hemos reivindicado como el “punto sanitario” más cercano y de más fácil acceso para el paciente.

Después de haber demostrado sobradamente nuestra importancia y capacidad, debemos reivindicar ahora el reconocimiento avanzando por ese camino y continuando con el desarrollo de las siguientes competencias:

1. Trabajar por una mayor integración de las Oficinas de Farmacia en la estructura de Atención Primaria, consiguiendo el desarrollo total del programa de receta electrónica para que además de poder bloquear medicaciones, podamos mantener una comunicación directa y ágil tanto con los médicos de AP como los de hospitales.
2. Desarrollar herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar la eficiencia de los farmacéuticos en el desempeño de sus funciones: integración de receta electrónica privada en los programas de gestión de las Oficinas de Farmacia y acceso a sistemas de registro de pacientes.
3. Desarrollo de servicios profesionales en colaboración con el ámbito público y privado.
4. Fomentar el incremento y desarrollo de los planes de formación en los distintos ámbitos de las Oficinas de Farmacia en estrecha colaboración con la Vocalía de Docencia y con sociedades científicas.
5. Potenciar la figura del Delegado de Zona para mejorar el intercambio de información entre las Oficinas de Farmacia y la Vocalía y así trabajar de una manera más ágil y dinámica en la incorporación de propuestas, resolución de incidencias, sugerencias y demás.
6. Seguir trabajando en la disminución de la burocracia y en facilitar los trámites con la Consejería de Sanidad.

7.2 VOCAL REPRESENTANTE DE DERMOFARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS

“La oficina de farmacia como espacio profesional especializado en salud, belleza y bienestar”

- **Potenciar** la atención Dermofarmacéutica y el consejo cosmético como elemento diferencial de la oficina de farmacia. Nuestro principal objetivo persigue la prevención y el seguimiento de aquellas alteraciones en la piel que condicionen la calidad de vida del paciente. Especial atención y renovación de los conocimientos referente a los productos sanitarios.
- **Integración** del farmacéutico en el equipo multidisciplinar sanitario (dermatólogo, médico de AP, pediatra y enfermera) como experto en el medicamento, en los productos cosméticos y sanitarios empleados en la higiene, prevención, tratamiento y corrección de las alteraciones de la piel.

- Mayor **implicación** en el desarrollo de estrategias y campañas sanitarias incluidas dentro del sistema sanitario, en colaboración con otras instituciones, Colegios profesionales y resto de Vocalías del COFM. Potenciar la colaboración y accesibilidad a nuestro entorno de asociaciones de pacientes que así lo requieran.
- Interés por todos los sectores de la población y las patologías dermatológicas más prevalentes para poder elaborar un plan de **formación** anual, que dé respuesta a las consultas que generan mayor demanda de información en la OF. Incluyendo nuevos programas formativos encaminados a la **digitalización** y mayor **sostenibilidad** de aquellas actuaciones que desde la farmacia reviertan en la continuidad de nuestro **sistema asistencial**.
- Generar en la Industria un **interés** fundado en la especialización del canal farmacia y de sus profesionales. Potenciar herramientas físicas en el punto de venta y digitales siempre en un entorno exigente con la profesionalización del servicio.
- **Intervención** en canales digitales y de comunicación accesibles a pacientes, ciudadanos y profesionales sanitarios como divulgadores de información rigurosa y profesional.

7.3 VOCAL REPRESENTANTE DE TITULARES DE FARMACIA RURAL

1. Colaborar con los centros de salud y/o consultorios médicos en temas de información y servicios directos a la población.
2. Puesta en marcha de programas asistenciales en colaboración con la administración para las farmacias VEC y demás rurales.
3. Estudiar para ajustar a las necesidades actuales de la población, el número de guardias y modificar horarios de éstas.
4. Promover la contratación de facultativos en la oficina de farmacia rural.
5. Colaboración con las distintas vocalías para realizar cursos de formación en áreas de especial interés para la zona rural como veterinaria, plantas medicinales...

7.4 VOCAL REPRESENTANTE DE EJERCIENTES EN OFICINA DE FARMACIA NO TITULARES

1. Fomentar la formación a los adjuntos mediante la concesión de un nº de días laborables sin necesidad de recuperar las horas dedicadas a esta actividad.
2. Mejorar la puntuación por experiencia profesional en el desarrollo del Ejercicio en oficina de farmacia como adjunto dentro de los baremos de méritos para la adjudicación de farmacias.
3. Acreditación individual del adjunto en aquellos servicios profesionales desarrollados en la farmacia comunitaria en colaboración con la Consejería de Sanidad (Farmacia centinela, programa de Atención al Mayor Polimedicado de la CAM, dispensación de Metadona, etc)
4. Cursos de reciclaje y de formación específicos para la integración y el desarrollo de las funciones características de farmacia Comunitaria.
5. Mejorar el desarrollo de actividades dentro de la Vocalía de Adjuntos
6. Potenciar el desarrollo de la Farmacia Asistencial implementando Servicios Profesionales Farmacéuticos remunerados.

7. Creación de Grupos de Trabajo para la mejora del desarrollo profesional: Potenciar el papel transversal de la vocalía de adjuntos con el resto de vocalías
8. Cuota colegiado: cubrir mayor número de servicios colegiales
9. La Receta electrónica como una herramienta de trabajo no limitada únicamente a la dispensación de medicamentos de prescripción.
10. Mayor representación del adjunto en reuniones entre el Colegio de Farmacéuticos, CGCOF y la Administración en la toma de decisiones.
11. Potenciar la colaboración entre farmacéuticos de hospital y otros profesionales sanitarios (médicos, enfermeras) mediante reuniones, sesiones clínicas.
12. Mejorar el acercamiento entre el Colegio y Sociedades Científicas farmacéuticas para la firma acuerdos de colaboración, convenios, proyectos de mejora de la actividad farmacéutica.
13. El reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión para poder ejercer la profesión en los distintos estados miembros de la Unión Europea
14. Respaldo Legal por parte de la Administración y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad respecto a aspectos bioéticos en dispensaciones excepcionales en el SNS (Informes de urgencias, receta telefónica, adelanto de medicamentos, recetas mal cumplimentadas, etc.)
15. Crear la figura de Delegado Adjunto de zona.

7.5 VOCAL REPRESENTANTE DE INDUSTRIA

- Potenciar la participación de los colegiados en la Vocalía, ya sea a través de grupos de trabajo, mesas redondas, seminarios....en temas de interés.
- Seguir colaborando activamente con la Vocalía de Industria del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Farmaindustria , AEFI y otras entidades afines a la actividad de los farmacéuticos en la Industria.
- Seguir ofreciendo formación (cursos, máster...) tanto para la formación continuada de los colegiados con experiencia como para aquellos colegiados que quieren iniciar su carrera profesional en la industria.
- Potenciar el valor añadido que el COFM puede dar a los farmacéuticos de la industria.
- Disponer de una bolsa de trabajo ágil que conecte a los colegiados con los puestos que la industria oferta.

7.6 VOCAL REPRESENTANTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

La frase “somos lo que comemos” está muy manida, pero no por ello deja de tener relevancia, y que atendamos a ello es de vital importancia.

Por desgracia, nos ha tocado vivir una pandemia provocada por un virus que ha provocado mucho dolor, sufrimiento y desolación. Esto nos está llevando a no prestar la atención necesaria a otra pandemia que acecha el mundo occidental según la OMS, **la obesidad, problemas cardiovasculares, problemas de gestión de los hidratos de Carbono...**

Además, bien conocido por toda la comunidad sanitaria, el **eje intestino-cerebro** está altamente relacionado, y prestar atención en lo que comemos para cuidar nuestro intestino es de FUNDAMENTAL para conseguir la salud y el bienestar que necesitamos.

Los farmacéuticos, con nuestra formación, debemos ayudar a desarrollar protocolos nutricionales con aval científico para promover el bienestar y la salud de nuestros pacientes.

La farmacia, como empresa privada en el ámbito sanitario que somos, tenemos la responsabilidad de mejorar la calidad de vida y la salud de todo el que entre en nuestras boticas.

El consejo nutricional, el asesoramiento dietético, los complementos nutricionales están muy dispersos por diversos canales, y es una categoría dentro de la farmacia, en la que debemos poner “foco” ya que es una categoría al alza, y que debe ser bien tratada, **con rigor y conocimiento**.

Los objetivos principales sobre los que trabajaremos son:

- Abrir los ojos al farmacéutico para que sea consciente de la oportunidad empresarial que implica desarrollar **la categoría de nutrición en su totalidad**.
- Ayudar a desarrollar la categoría con todo lo que ello implica:
 - > Crear formación que nos ayude a realizar campañas sanitarias con la idea de formar bien en la prevención. Esto es clave, hay todo un universo por mejorar y descubrir.
 - > Formar en que cada farmacia tenga el suficiente conocimiento para tener criterio para elegir el mejor surtido para recomendar el producto adecuado en cada situación.
 - > **Concluir el trabajo iniciado para defender ante la Administración al farmacéutico nutricionista y conseguir que entre a formar parte de la Cartera de Servicios remunerada de la OF.** (anterior candidatura)
- Reivindicar nuestra preparación para recuperar cuota de mercado, defendiendo como estandarte de la profesión, **el conocimiento y el profesionalismo**.
- **Creación de un grupo de trabajo** con la vocalía de Dermofarmacia y Productos Sanitarios, así como de Plantas Medicinales, ya que estamos íntimamente relacionados, moviéndonos en el concepto del eje Piel-Intestino-Cerebro tan interconectados. Creando congresos que aúnen y hermanen a los farmacéuticos para que **trabajen, luchen y se enamoren de estas categorías**.

7.7 VOCAL REPRESENTANTE DE ESPECIALIDADES EN EL LABORATORIO CLÍNICO

1. Conocer y entender las necesidades y motivaciones de los cientos de profesionales que trabajan/trabajamos en los distintos laboratorios clínicos de la Comunidad de Madrid y que éstas se vean representadas.
2. Dar voz y representar el criterio profesional del laboratorio clínico en todos aquellos temas que lo involucren bien de manera individual o bien en conjunto con las oficinas de farmacia.
3. Fomentar las relaciones de colaboración entre los profesionales del laboratorio clínico y oficina de farmacia. Labores de formación y asesoramiento interprofesional que catalicen nuestro conocimiento para ofrecer una mejor atención y asistencia a nuestro paciente.

7.8 VOCAL REPRESENTANTE DE HOSPITALES

- **Sentido de pertenencia:** Establecer nuevos modelos de coordinación asistencial que permitan potenciar la relación profesional entre diferentes vocalías, así como la integración y pertenencia del farmacéutico de hospital al COFM.

- **Visibilidad:** Acercarnos al través del COFM a los pacientes, las asociaciones, la administración y la sociedad, visibilizando nuestra profesión.
- **Coordinación:** Establecer circuitos que permitan una mayor fluidez y flexibilidad en el acceso del medicamento de hospital al paciente.
- **Humanización:** Establecer un plan de Calidad y Humanización del paciente, independientemente del proceso asistencial relacionado con el medicamento en que se encuentre.
- **Participación del paciente en su proceso de salud:** Integrar indicadores de medición de resultados y experiencia reportados por el paciente, en colaboración con los farmacéuticos de otras vocalías.
- **Formación colaborativa** con otras vocalías que aportan su experiencia como farmacéuticos de otros ámbitos asistenciales.

7.9 VOCAL REPRESENTANTE DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Posicionar al COFM como referente en la formación de farmacéuticos.
 - Nuevos cursos, de actualidad y aplicación inmediata en la farmacia, gratuitos para nuestros colegiados.
 - Actualización de las instalaciones de docencia para poder ofrecer la mejor formación presencial y online.
 - Soporte y formación a las farmacias en temas digitales, evitando que ninguna quede atrás o desactualizada.
- Potenciar Ágora como la plataforma de formación sanitaria para profesionales farmacéuticos, con cursos especializados y precios muy accesibles.
- Trabajar estrechamente con las universidades, lograr que los alumnos lleguen a las prácticas tuteladas con una formación actualizada, realista y concisa del día a día de una oficina de farmacia o servicio de farmacia hospitalaria.
- Ser parte activa en la relación entre los organismos de investigación de la comunidad de Madrid y nuestros farmacéuticos, promoviendo el desarrollo de equipos de investigación en las demás vocalías y normalizar el rol de farmacéutico investigador.

7.10 VOCAL REPRESENTANTE DE SALUD PÚBLICA Y/O EN LA ADMINISTRACIÓN

Con toda la crisis sanitaria que hemos vivido por la pandemia por COVID-19 (SARS-CoV-2) ha quedado de manifiesto que la Salud Pública es un bien social, patrimonio de la sociedad, y debe ser garantizada desde la administración con la participación de todos aquellos profesionales que se acrediten con capacidad técnica para dar respuestas tanto a los problemas actuales como a los futuros, entre los cuales, se encuentran los farmacéuticos.

El profesional farmacéutico de la Administración participa en diversos campos como son:

- Garantizar a la sociedad, desde la perspectiva de servicio público, la calidad, seguridad, eficacia y correcta información de los medicamentos y productos sanitarios, desde su investigación hasta su utilización, en interés de la protección y promoción de la salud de las personas, de la sanidad animal y el medio ambiente.

- Actividades en materia de seguridad alimentaria, gestión sanitaria, salud laboral, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, especialmente en el campo de la sanidad ambiental.
- Funciones inspectoras y de control farmacéutico y colaborar en las actividades de los distintos niveles de atención farmacéutica.
- Actividades de formación, docencia e investigación. Así como, colaborar y asesorar en cualquier otra actividad relacionada con Salud Pública.

Tanto la Administración General del Estado, como las Comunidades Autónomas como las Entidades Locales, cuentan con profesionales farmacéuticos en su plantilla.

Los compromisos de esta Vocalía son:

1. Según corresponda Crear, Mantener y Ampliar todas las vías de comunicación y posible colaboración, con cualquier representación institucional y/o de la Administración sea del ámbito que sea.
2. Información por parte del COFM de todas las novedades legislativas que afecten a todos los ámbitos farmacéuticos colaborando con las distintas Vocalías del COFM.
3. Elaborar informes técnicos que ayuden a gestionar, tratar y paliar problemas de Salud Pública.
4. Realizar Cursos y Jornadas profesionales de Salud Pública donde se proporcione a los asistentes una oportunidad de formación y debate.
5. Promover que los farmacéuticos que trabajan en la Administración y están colegiados se sientan representados en el COFM a través de esta Vocalía y desde este punto impulsar las nuevas colegiaciones de nuestros compañeros.

7.11 VOCAL REPRESENTANTE DE DISTRIBUCIÓN

La distribución es el principal artífice que garantiza el suministro de medicamentos y otros productos y servicios que permiten a la oficina de farmacia desarrollar su actividad sanitaria y asistencial.

La distribución debe contribuir a defender con fuerza el modelo mediterráneo de farmacia.

Los objetivos de la vocalía de distribución son:

- Representar a todos los farmacéuticos de distribución atendiendo sus necesidades y sugerencias profesionales.
- Fomentar la formación continuada y promover la colegiación como una oportunidad de crecimiento profesional.
- Establecer y mantener contacto con los almacenes de distribución de Madrid, creando un grupo de trabajo participativo y efectivo.
- Intermediar en las posibles colaboraciones de la Distribución y el COFM.
- Apoyar en aspectos relacionados con las buenas prácticas de distribución de medicamentos y del sistema de gestión de calidad y divulgar todos los cambios legislativos que afecten a la distribución.
- Ser el nexo de unión en todo lo relacionado entre la distribución y el colegio, las farmacias, la industria y la administración.

7.12 VOCAL REPRESENTANTE DE ÓPTICA, OPTOMETRÍA Y AUDIOPRÓTESIS

En la vocalía de Óptica, Optometría y Audioprótesis, buscamos la formación continuada de todos los profesionales que disponen de la titulación de esta especialidad.

- Tenemos previsto realizar cursos formativos en colaboración con distintos laboratorios, sobre salud ocular, complementos nutricionales para la vista, glaucoma, terapia visual, detección precoz de desprendimientos de vítreo y retina, otitis, perforaciones timpánicas, pérdida auditivas.
- Cursos de inicio para todos los colegiados sobre La Presbicia, gafas premontadas , ojo seco. Inicio a la audioprotesis.
- Promover “Campañas de salud visual “para llevar a cabo exámenes optométricos a la población mediante la elaboración de guías rápidas específicas.
- Realizar y mantener convenios desde COFM con las distintas universidades para la obtención de las titulaciones de Grado en Óptica y Optometría y de Técnico superior en audiolología protésica, Máster y cursos postgrado.
- Informar desde la vocalía como crear una sección acreditada como establecimiento sanitario de Óptica y Audiolología en la oficina de farmacia. Resolver cualquier cuestión que pudiera surgir a los colegiados.
- Es muy interesante que podamos trabajar mediante acuerdos beneficiosos con las distintas empresas fabricantes y proveedores de equipos ópticos y audiológicos para la implantación y renovación de los gabinetes.

7.13 VOCAL REPRESENTANTE DE ORTOPEDIA

1. Potenciar la formación en ortopedia
2. Tras la publicación de la orden Sbc/45/2019 de 22 enero y la Snd /44/2022 de 27 de enero ya sabemos que productos de ortopedia se puede dispensar en oficina farmacia (ajuste básico) y cuáles en ortopedia adaptación y fabricación será necesario formar al farmacéutico en estos productos.
3. Formar al farmacéutico como experto asistencial en patologías articulares
4. Así como en síndromes geriátricos siempre tratando de colaborar con otras vocalías para que sea un trabajo multidisciplinar.

7.14 VOCAL REPRESENTANTE DE PLANTAS MEDICINALES

1. Promoción y formación de la Salud y del tratamiento a base las plantas medicinales y homeopatía en la oficina de farmacia, colaborando con sociedades científicas, profesionales, y laboratorios farmacéuticos.
2. Continuación de campañas emprendidas por la anterior vocalía como la del Consejo y Uso Racional de las Plantas Medicinales en las farmacias y centros de Salud.
3. Trabajar para que exista una base de datos equiparable entre plantas medicinales y medicamentos de síntesis, donde se puedan estudiar interacciones entre unos y otros.

4. Realizar campañas por estaciones, dando mayor énfasis a cada grupo terapéutico según el tratamiento para tratar las diferentes patologías.
5. Realización de campañas divulgativas de Plantas Medicinales en su farmacia, como lugar de mejor consejo y formación conociendo la interacción entre principios activos contenidos en plantas medicinales y medicamentos de prescripción con receta y EFP.
6. Trabajar en la divulgación y formación de medicamentos homeopáticos.
7. Creación de un curso de postgrado en colaboración con la Universidad como farmacéutico experto en Medicamentos a base de plantas medicinales.
8. Ayudar e incentivar la formación a base de plantas medicinales y medicamentos homeopáticos en el Centro de Información del medicamento de nuestro colegio.

7.15 VOCAL DE NO EJERCIENTES

1. Mantener ayudas y revisar contratos susceptibles de ser mejorados.
2. Colegiados sin ejercicio jóvenes en busca de su primer empleo:
 - Técnicas de entrenamiento para entrevistas de trabajo.
3. Colegiados mayores:
 - Ayuda por parte de los jóvenes para solventar la brecha tecnológica en comunicaciones con bancos, la administración, el ayuntamiento, etc.
 - Fomentar el envejecimiento saludable

7.16 VOCAL DE FORMULACIÓN MAGISTRAL

- Ofrecer formación de calidad tanto para los farmacéuticos interesados como para los prescriptores.
- Defender ante las administraciones la formulación magistral:
 - o Mejorando la remuneración.
 - o Agilizando los trámites burocráticos.
 - o Luchando las recetas devueltas injustamente.
 - o Aumentar el número de fórmulas tipificadas.
 - o Concienciar de la importancia de la formulación magistral para poder solventar los problemas de desabastecimiento en muchas ocasiones.
- Ofrecer asesoramiento técnico de calidad. Para ello, también organizar cursos para el personal técnico del colegio.
- Potenciar las relaciones de la vocalía con Sociedades científicas y Universidades relacionadas con la formulación magistral.
- Fomentar la comunicación entre el farmacéutico formulista de oficina de farmacia y de hospital.
- Promover el desarrollo de aplicaciones o programas informáticos que faciliten el trabajo al colegiado.